



# Resolución de Contraloría No. 369-2022-CG

Lima, 22 NOV 2022

**VISTOS:**

El Memorando N° 000257-2022-CG/JUSPE, la Hoja Informativa N° 000002-2022-CG/JUSPE-AHH y el Informe Final Consolidado "Servicios de Control Simultáneo al Proceso de Elecciones Generales 2021 - EG 2021", de la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral; el Memorando N° 000315-2022-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; el Memorando N° 000401-2022-CG/SGE, de la Secretaría General; la Hoja Informativa N° 000636-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000780-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, establece que esta Entidad Fiscalizadora Superior cuenta con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, y tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, de fecha 08 de julio de 2020, se convocó a Elecciones Generales el 11 de abril de 2021, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas y representantes peruanos ante el Parlamento Andino; convocatoria que fue ratificada mediante Decreto Supremo N° 179-2020-PCM, de fecha 12 de noviembre de 2020;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 040-2021-CG, se conformó el "Equipo Especial de Control al Proceso de Elecciones Generales 2021 de la Contraloría General de la República", como un equipo técnico de trabajo a cargo de coordinar la ejecución de la estrategia de control al referido proceso electoral, así como del proceso de transferencia de gestión a efecto de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público; en virtud de lo cual, mediante el Memorando N° 000110-2022-CG/JUSPE, la Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral remitió el Informe Final Consolidado "Servicios de Control Simultáneo al Proceso de Elecciones Generales 2021 - EG 2021", en el cual se consigna los resultados consolidados de los servicios de control simultáneo al proceso de Elecciones Generales 2021, así como a la Segunda Elección Presidencial 2021, ejecutados por los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República y por los Órganos de Control Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones - JNE y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC;

Que, al haber culminado el proceso electoral correspondiente a las Elecciones Generales 2021 y haberse cumplido con la estrategia de control aplicada a dicho proceso electoral, conforme a lo expuesto por la Subgerencia de Control del Sector Justicia,



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-11-2022 11:18:52 -05:00



Firmado digitalmente por ROBAS SANCHEZ Luis Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-11-2022 09:43:04 -05:00



Firmado digitalmente por YUPANQUI ALVARADO Oswaldo Esteban FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-11-2022 19:01:38 -05:00



Firmado digitalmente por LEON CHEMPEN Ursula Desalu FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 17-11-2022 18:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por DELGADO CONTRERAS Cesar Ernesto FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-11-2022 11:36:39 -05:00



Firmado digitalmente por LUNA LEZAMA Aydee FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-11-2022 10:47:27 -05:00



Firmado digitalmente por BERNUY TONSMANN Patricia FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 21-11-2022 15:43:49 -05:00

Político y Electoral a través de la Hoja Informativa N° 000002-2022-CG/JUSPE-AHH y en el Informe Final Consolidado "Servicios de Control Simultáneo al Proceso de Elecciones Generales 2021 - EG 2021", se ha dado cumplimiento a la finalidad para la cual fue conformado el "Equipo Especial de Control al Proceso de Elecciones Generales 2021 de la Contraloría General de la República";



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-11-2022 11:18:52 -05:00



Firmado digitalmente por  
ROBIAS SANCHEZ Luis Alonso  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-11-2022 10:24:47 -05:00

Que, estando a las consideraciones expuestas, y conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000780-2022-CG/GJNC, sobre la base de los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000636-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable disponer la conclusión del encargo efectuado al "Equipo Especial de Control al Proceso de Elecciones Generales 2021 de la Contraloría General de la República", conformado mediante Resolución de Contraloría N° 040-2021-CG;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por  
YUPANQUI ALVARADO Oswaldo  
Esteban FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-11-2022 19:01:38 -05:00

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo efectuado al "Equipo Especial de Control al Proceso de Elecciones Generales 2021 de la Contraloría General de la República", conformado mediante Resolución de Contraloría N° 040-2021-CG.



Firmado digitalmente por  
LEON CHEMPEN Ursula Desilu  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-11-2022 18:32:05 -05:00

**Artículo 2.-** Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por  
DELGADO CONTRERAS Cesar  
Ernesto FAU 20131378972  
hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-11-2022 11:36:39 -05:00



NELSON SHACK YALTA  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
LUNA LEZAMA Aydee FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-11-2022 10:47:27 -05:00



Firmado digitalmente por BERNUY  
TONSMANN Patricia FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 21-11-2022 15:43:49 -05:00